

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	GE HEALTHCARE COLOMBIA SAS
Demandado	SERVICIOS DE ECOGRAFIA Y RADIOLOGIA SAS SERAD SAS
Radicado	050013103011 2017-00160 00
Temas	Requiere solicitante

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós

De cara a la solicitud de expedición de oficios de levantamiento de medidas cautelares que antecede, se requiere a la solicitante que acredite la calidad en la que actúa y que le otorga el interés para comparecer y acceder a las comunicaciones que pide.

3

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3a5869204219ce547f839d2fa590d8c8dac515c5e8e830958dde630a6be2994**

Documento generado en 23/03/2022 07:54:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>